



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 573-2015-GGR-GR PUNO

PUNO,19 OCT. 2015.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7034-2015-GGR sobre Expediente Técnico modificado con ampliación presupuestal más plazo de ejecución (mayores metrados, partidas nuevas) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 486-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 10 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 813,394.91 Nuevos Soles, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 020-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 14 de enero del 2015, con un presupuesto total de S/. 890,764.56 Nuevos Soles, y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 405-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de setiembre del 2015) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "... Visto los documentos en las cuales cuenta con el manifiesto de la sub gerencia de obras y la aprobación del Residente de Obra y el Supervisor de Obra. Concluyen que es Necesario LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 ... por un monto de S/. 108,448.13 nuevos soles ... Del 04/02/2015 hasta el 04/11/2015 (Ampliación de Plazo: 274 días Calendarios)";

Que, según el "Cuadro de resumen Presupuesto Analítico General de Ampliación Presupuestal N° 01" del Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ el Adicional de Presupuesto N° 01 se desglosa de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	43,370.39
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	53,811.80
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	11,265.94

Que, mediante Informe N° 305-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 01 de octubre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.
PROYECTO: 2.231857 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO – PUNO

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 573 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,19 OCT. 2015.....

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
COSTO EXP. TÉC. PPTO.
ADICIONAL N° 01: S/. 108,448.13 nuevos soles"; y

Estando al Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 405-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 266-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 305-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico modificado con ampliación presupuestal más plazo de ejecución (mayores metrados, partidas nuevas) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO - Adicional de Presupuesto N° 01 por el monto de S/. 108,448.13, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura y montos detallados en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, por Doscientos setenta y cuatro (274) días calendarios, desde el 04 de febrero del 2015 hasta el 04 de noviembre del 2015.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL